

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por al expropación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Valdefuentes (Desde Alberto Glez. Merino hasta José Fdez. Rguez.)	10-07-97	10:30
Valdefuentes (Desde José Felipe Roncero Pérez hasta Victoria Holgado)	11-07-97	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 27 de junio de 1997.

El Secretario General Técnico.
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995)
RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-520, DE CACERES A VA. DE LA SERENA. TRAMO: CACERES - ALMOHARIN.

T.M.: VALDEFUENTES.

PROPIETARIO

ALBERTO GLEZ. MERINO.
ALVARO ARIAS RUBIO.
ALVARO MERINO REDONDO.
ALVARO RUBIO MERINO.

ANTONIA ARENA GASPAR.
ANTONIA MERINO SANCHEZ.
ANTONIA SOLIS JIMENEZ.
ANTONIO PEREZ PALOMINO.
AYTO. DE VALDEFUENTES.
BERNARDO REDONDO PEREZ.
CATALINA BENITEZ LOZANO.
CATALINA GASPAR FDEZ.
CATALINA GASPAR GASPAR.
CATALINA Y J. ANTONIO MERINO RICO.
CLAUDIO MERINO SOLIS.
DAVID MOLANO RGUEZ.
DIEGO VALVERDE DONAIRE.
DOMINGO ARIAS ALVARADO.
DOMINGO RUBIO JARA.
DOMINGO RUBIO RGUEZ.
ENGRACIA DONAIRE SOLANO.
ENGRACIA RONCERO RONCERO.
ESPERANZA JARA HIDALGO.
EUGENIO GLEZ. ALVARADO.
EUGENIO RONCERO MERINO.
FCA. CANTERO ALVAREZ.
FCA. PEREZ RGUEZ.
FCO. RGUEZ. MORGADO.
FCO. RUBIO BAZAGO.
FCO. SOLANO BECERRO.
FELIPA JARA JIMENEZ.
MANUELA PEREZ PALOMINO.
MARIA DONAIRE VALVERDE.
MARIA F. CANTERO ALVAREZ.
MARIA PARRA PEREZ.
MARIA PARRA SANCHEZ.
MARIA RUBIO GLEZ.
MAXIMO RGUEZ. GLEZ.
MERCEDES GLEZ. GLEZ.
MICAELA JIMENEZ ARENAS.
MIGUEL MERINO ARIAS.
MIGUEL MERINO RGUEZ.
M.^a ANTONIA GARCIA PALOMINO.
PEDRO PARRA SANCHEZ.
PEDRO SOLIS FDEZ.
PEDRO SOLIS FDEZ. Y ANT.^a FDEZ. SOLANO.
PEDRO Y MARIA DONAIRE GLEZ.
RAFAEL RICO JARA.
RAFAELA ORTIZ HIDALGO.
RAMONA SANCHEZ CAMPOS.
RITA HIDALGO JARA.
RITA HIGUERO CARRASCO.

RITA JIMENEZ CARRASCO.
RITA SOLIS RICO.
SANTIAGO CAMPOS JARA.
SANTIAGO PEREZ VALVERDE.
SANTIAGO VALVERDE RUBIO.
SEBASTIAN FDEZ. BECERRO.
SEBASTIAN SOLANO SOLIS.
TOMAS PEREZ SOLANO.
VALGASA.
VICTORIA HOLGADO JARA.
FELIPE MURIEL RUBIO.
FERNANDA FDEZ. SOLANO.
FRANCISCA ARIAS BORRELLA.
FRANCISCO FDEZ. PEREZ.
FRANCISCO SOLANO BECERRO.
FRANCISCO SOLANO FDEZ.
HIGINIO PEREZ PEREZ.
HROS. JUAN RGUEZ. MERINO.
HROS. MARIA RGUEZ. BECERRO.
HROS. RUPERTO MERINO PALOMINO.
ISABEL ARENAS GASPAS.
ISABEL CARRASCO SOLIS.
ISABEL MERINO ROBADO.
ISABEL RGUEZ. ROBADO.
ISABEL RONCERO RONCERO.
ISIDRO PARRA FDEZ.
JOAQUIN RONCERO SOLIS.
JOSE FDEZ. RGUEZ.
JOSE FELIPE RONCERO PEREZ.
JOSE MOLANO PALOMINO.
JOSEFA Y VICTORIA BARRIGA JARA.
JUAN ARIAS RONCERO.
JUAN GASPAS RGUEZ.
JUAN GLEZ. MERINO.
JUAN GUILLÉN HOLGADO.
JUAN J. ARIAS SOLANO.
JUAN JIMENEZ ARENAS.
JUAN MERINO REDONDO.
JUAN PALOMINO RONCERO.
JUAN VALVERDE GARCIA.
JUAN Y JOSE L. ALVARADO GLEZ.
LUIS GOMEZ TORRES.
LUIS SOLANO SOLIS.
LUISA MURIEL CORDERO.
MANUEL DONAIRE SOLANO.
MANUEL RUBIO GLEZ.

RESOLUCION de 30 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Abastecimiento a los poblados de San Vicente de Alcántara y mejora de abastecimiento en San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: Abastecimiento a los poblados de San Vicente de Alcántara y mejora de abastecimiento en San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara., por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de junio de 1997, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 30 de junio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico,
P.O. (Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO